



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1251.-/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL YESSICA SANHUEZA VARGAS, DOCENTE ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 02 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.231 de fecha 08.03.16 que autoriza modificación término relación laboral Srta. Yessica Fabiola Sanhueza Vargas, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Yessica Fabiola Sanhueza Vargas, Rut N° _____, quien desempeñó funciones hasta el 01 de marzo 2017, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE